

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO

FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

08/04/2022

Fecha: Página: ESTADO No. 035 1

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 2009	31 10 009 01360	Muerte por Desaparecimiento	YESID - PECHENE MELO	sin demandado	Auto que pone en conocimiento Agréguese e incorpórese a los autos, la devolución del Despacho Comisorio No. 025, calendarado 31 de julio de 2019, librado por este Juzgado y sin diligenciar, por falta de intereses de la parte demandante, conforme Lo informado por el comisionado, proveniente del Juzgado Once Civil Municipal de Oralidad de Cali, cuyo contenido se ordena poner en conocimiento de la parte interesada	07/04/2022	Ver
11001 2012	31 10 009 00931	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARISOL BLANCO VALDERRAMA	NELSON ANDRES PAEZ CRUZ	Auto decreta terminación de proceso En virtud de lo anterior, DÉSE POR TERMINADO el presente Proceso ejecutivo. LEVÁNTENSE LAS MEDIDAS CAUTELARES que se hubieran Tomado dentro del presente asunto, previa verificación de remanentes por parte de la Secretaría del Despacho. En caso de existir solicitud de remanentes, lo desembargado deberá ser puesto a disposición de la autoridad correspondiente. Librense los oficios respectivos	07/04/2022	Ver
11001 2012	31 10 009 00931	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARISOL BLANCO VALDERRAMA	NELSON ANDRES PAEZ CRUZ	Auto que decide incidente PRIMERO: DECLARAR PRÓSPERA la objeción a la partición Presentada por la apoderada judicial del demandado NELSON ANDRÉS PÁEZ CRUZ. SEGUNDO: ORDENAR la rehechura de la partición por lo expuesto en la parte motiva. Comuníquese al partidor por el medio más expedito, a quien se le concede un término de diez (10) días para presentar el respectivo trabajo.	07/04/2022	Ver

11001 2015	31 011 00314	10	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARCELA BAYONA MOLANO	URIEL CASTILLO FAJARDO	Auto que ordena correr traslado De la objeción a los honorarios presentada por la perito contadora, CÓRRASE traslado por el término de tres (3) días, conforme al artículo 363 del C.G.P.; Designa partidores	07/04/2022	Ver
1001	31 1999	10 012 00912	Liquidación Sucesoral	INES MARIÑO DE CABRERA	INES MARIÑO DE CABRERA	Auto que ordena correr traslado Del trabajo rehecho de la Partición, obrante en el archivo 075 del expediente digital, se ordena correr traslado a los interesados, por el término de ley; Se agrega y se pone en conocimiento de los interesados el informe de gestión y rendición de cuentas	07/04/2022	Ver
11001	2011	31 10 012 00055	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MIRIAM OXIRIS- RIOS CAMELO	WALTER URIEL ZUÑIGA	Auto que ordena requerir En virtud de la solicitud presentada por la apoderada judicial del demandado, mediante el memorial radicado el día 15 de febrero del año en curso, se le requiere para que proceda de conformidad a lo dispuesto en auto de fecha siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022) en el término de diez (10) días, so pena de continuar con el trámite del presente asunto.	07/04/2022	Ver
11001	2011	31 10 012 00118	Ordinario	SANTOS ALEXANDER RANGEL PULIDO	CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ AGUILAR	Auto que ordena requerir En virtud de la solicitud presentada por la apoderada judicial de la demandante, mediante el memorial radicado el día 16 de febrero del año en curso, se le requiere para que proceda de conformidad a lo dispuesto en la nota devolutiva aportada por al ORIP Zona Sur, consistente en el pago de los derechos de registro	07/04/2022	Ver
11001	2012	31 10 012 00195	Sucesion	ALBERTO FLOREZ SEGURA	SIN DETERMINAR	Aprueba Inventario y Avalúos Aprueba inventarios, ordena compartir enlace, enviar datos de contacto. SOLICÍTESE a la PARTIDORA designada, para que proceda a REHACER el trabajo partitivo, conforme las partidas adicionales del inventario y avalúo, que se encuentran aprobadas	07/04/2022	Ver
11001	2014	31 10 013 00272	Liquidacion Sucesoral	GUILLERMO MENESES LOZADA	CARLOTA GUALDRON CORTES	Auto que designa Auxiliar Dado que verificado el SIRNA se advierte que actualmente se encuentra inactivo de la lista de auxiliares de la justicia el partidador designado, RELÉVESELE del cargo y, en su lugar, DESÍGNENSE nueva terna de partidores lista de auxiliares de la justicia	07/04/2022	Ver
11001	2017	31 10 032 00493	Ordinario	MARIA LIGIA GONZALEZ ALCALA	RICARDO CORTES GONZALEZ	Auto que termina por desistimiento tácito DÉSE POR TERMINADO el presente proceso por desistimiento tácito. Déjense las constancias de rígor.	07/04/2022	Ver
11001	2017	31 10 032 00626	Ordinario	JOSE MARTIN MORENO PAEZ	NASLY VIVIANA SERRATO MURCIA	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso.	07/04/2022	Ver

1100 1 2019	31 10 032 00087	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ELKIN MANUEL QUINTERO TOLOSA	VIVIANA VALENCIA VIVAS	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición que antecede, córrase traslado por el término legal.	07/04/2022	Ver
1100 1 2019	31 10 032 00277	Verbal Mayor y Menor cuantía	ALDEMAR CASTELLANOS ARIZA	ALDEMAR CASTELLANOS ARIZA	Auto decreta terminación de proceso PRIMERO. DECRETAR la terminación del presente proceso, de conformidad con las razones consignadas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. En firme la presente providencia, ARCHIVAR el expediente previas las anotaciones; TERCERO: Se ordena OFICIAR a la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ con el fin de poner de presente esta decisión.	07/04/2022	Ver
1100 1 2019	31 10 032 00338	Interdicción	EMMA RODRIGUEZ LIZARAZO	EMMA RODRIGUEZ LIZARAZO	Auto que ordena requerir Requiere apoderado, ordena notificar por secretaría	07/04/2022	Ver
1100 1 2019	31 10 032 00493	Verbal Mayor y Menor cuantía	BRAYAN ABENJANZA RODRIGUEZ MOLANO	LLERALDIN VIVIAN ESPITIA HENANDEZ	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición que antecede, córrase traslado por el término legal.	07/04/2022	Ver
1100 1 2020	31 10 032 00181	Verbal Mayor y Menor cuantía	MARTHA ISABEL GUERRERO REDONDO	OSCAR FABIÁN HERNÁNDEZ VILLALOBOS	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición que antecede, córrase traslado por el término legal.	07/04/2022	Ver
1100 1 2021	31 10 032 00150	Ejecutivo - Mínima Cuantía	OMAIRA KARINA BENAVIDES JIPA	CARLOS JOSEPH NAICIPA SANABRIA	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso, para remitir a ejecución	07/04/2022	Ver
1100 1 2021	31 10 032 00200	Ejecutivo - Mínima cuantía	FRANCY PAOLA GALINDO MUETE	DIEGO MAURICIO GRANDE FLOREZ	Auto que pone en conocimiento De acuerdo a la solicitud precedente y visible a folio 059, se le hace saber a la memorialista que el derecho de petición se invoca ante otras autoridades y no sobre cuestiones judiciales en donde las partes, a través de sus apoderados judiciales o en causa propia; ordena comunicar pagador	07/04/2022	Ver
1100 1 2021	31 10 032 00487	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CARLOS DARIO - MADRIGAL DIAZ	MARTHA HELENA RESTREPO CASTRO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales.	07/04/2022	Ver
1100 1 2021	31 10 032 00512	Verbal Sumario	GIOVANNA PAOLA MAROSO SALGADO	WALBERTO ANTONIO SALGADO BUSTAMANTE	Auto que pone en conocimiento Ordena practicar nuevamente la notificación, por realizarse de manera errada	07/04/2022	Ver

11001 31 10 032 2021 00531	Ejecutivo - Mínima Cuantía	SANTIAGO NICOLAS VARGAS MORA	JANETH MORA RAMIREZ	Auto que pone en conocimiento Frente a la solicitud cautelar presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, con relación al embargo del inmueble dentro del proceso 2005-1479 que cursa ante el Juzgado 5º. Civil Municipal de Ejecución, no se accede a ello por improcedente, toda vez que las normas citadas por la apoderada (artículos 2495 del C.C. y 134 del C.I.A.) hacen referencia a la figura de prelación de créditos cuya naturaleza es sustancial, la que difiere de la prelación de embargos aplicable para la Oficina de Registro de carácter estrictamente procesal, conforme a los artículos 33 y 34 del Estatuto de Registro y el artículo 593 del C.G.P.;	07/04/2022	Ver
1100 31 10 032 1 00537 2021	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LUZ DARY HERNÁNDEZ ALFONSO	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ GUALTEROS	Auto que pone en conocimiento se ordena por Secretaría remitirle el link del expediente, para que pueda tener acceso al mismo, a fin de que en el término de diez (10) días, proceda a presentar la demanda ejecutiva de alimentos, conforme lo peticionado por la demandante, así como para que se ponga en contacto con la solicitante, para allegar el poder correspondiente, con el fin de dar inicio al presente trámite procesa	07/04/2022	Ver
1100 31 10 032 1 00550 2021	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOSÉ ABRAHAN ROMERO SOSA	MARÍA ELINA RODRÍGUEZ BELTRÁN	.Auto que ordena requerir se ORDENA REQUERIR a la parte actora, para que preste de su colaboración, a efecto de llevar a cabo la vinculación de la parte demandada, esto es, notificándole el auto admisorio de la demanda, conforme las previsiones contenidas en el artículo 8º. del Decreto 806 de 2020, concediéndole para el efecto un término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a la figura del desistimiento tácito de que trata el artículo 317 del C.G. del Proceso.	07/04/2022	Ver
1100 31 10 032 1 00615 2021	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARTHA PATRICIA REINA DIAZ	JAVIER PARRA GUTIERREZ	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito Se ORDENA REQUERIR a la parte actora, para que preste de su colaboración, a efecto de llevar a cabo la vinculación de la parte demandada, esto es, notificándole el auto admisorio de la demanda, conforme las previsiones contenidas en los artículos 291 y 292 del C.G. del Proceso, toda vez que se ha indicado una dirección física como lugar de notificaciones, concediéndole para el efecto un término de treinta días	07/04/2022	Ver
1100 31 10 032 1 00634 2021	Verbal Sumario	OLGA PULIDO LIZCANO Y OTROS	FELIX ANTONIO SARMIENTO VENEGAS	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales	07/04/2022	Ver
1100 31 10 032 1 00651 2021	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JAIME CACHOPE OCHOA	GLADYS REY RAMÍREZ	.Auto que ordena requerir Apoderado, De igual, manera no se accede al desistimiento de las pretensiones por las razones argumentadas por el abogado	07/04/2022	Ver

11001 31 10 032 2022 00001	Verbal Sumario Alimentos	MARTHA JOHANNA SÁNCHEZ ARANGO	CAMILO ANDRÉS PORTILLA BELLO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con los artículos 265 y 266 del C.G.P., se ordena al demandado para que en la fecha y hora que se señalará para la audiencia aporte los documentos relacionados por la demandante a folio 173; Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales,	07/04/2022	Ver
1100 31 10 032 1 2022 00035	Ejecutivo - Mínima Cuantía	DIANA MILENA SERRANO GOMEZ	JHOAN SEBASTIAN MONTERO HUERTAS	Auto decreta terminación de proceso Decreta embargo de salario, ordena oficiar, REQUIERASE a la profesional del derecho, para que proceda aclarar el memorial contentivo de medida cautelar, sobre bien inmueble	07/04/2022	Providencia con información reservada
1100 31 10 032 1 2022 00069	Otras Actuaciones Especiales	ANA MARIA RIOS GONZALEZ	JUAN DAVID ALDANA SALAMANCA	Auto que declara o resuelve nulidad PRIMERO: DECLARAR la nulidad de lo actuado en la presente medida de protección, a partir e inclusive de la audiencia celebrada el 29 de diciembre de 2021, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia; SEGUNDO: En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen	07/04/2022	Ver
1100 31 10 032 1 2022 00126	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LIZETH KATHERINE PABÓN GÓMEZ	MARÍA ISABEL MUÑOZ DE CHAPARRO	Admite Orden notificar demandado, Decreta emplazamiento, reconoce apoderado, ESTÍMESE por la demandante la cuantía de sus pretensiones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 590, núm. 2º del Código General del Proceso.	07/04/2022	Providencia con información reservada
1100 31 10 032 1 2022 00138	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LEIDY JOHANNA GOMEZ	CRISTIAN DAVID REMOLINA ROMERO	Auto que Decreta medida cautelar DECRÉTESE el impedimento de salida del país de la demandada, ordena oficiar a entidades.	07/04/2022	Providencia con información reservada
1100 31 10 032 1 2022 00138	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LEIDY JOHANNA GOMEZ	CRISTIAN DAVID REMOLINA ROMERO	Auto que libra mandamiento menor y mayor cuantía Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderada	07/04/2022	Providencia con información reservada
1100 31 10 032 1 2022 00141	Ejecutivo - Mínima Cuantía	SANDRA KATHERINE MORALES OTALORA	JOSÉ HERMINSO RAMOS ECHEVERRÍA	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente; SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002	07/04/2022	Ver

11001 31 10 032 2022 00151	Verbal Sumario	NATHALIA JASBLEIDY MATAMOROS RIAÑO	JUAN SEBASTIAN CERON RUIZ	Auto que pone en conocimiento en atención a lo manifestado en memorial visible a folio 004 del expediente virtual, y como quiera que la demanda aún se encuentra en calificación, con memorial de subsanación, se procederá a dar aplicación a lo normado en el artículo 92 del C.G. del P., autorizando el retiro de la demanda, junto con sus anexos. Sin necesidad de desglose, hágase entrega de los anexos a la parte accionante.	07/04/2022	Ver
1100 31 10 032 1 00152 2022	Verbal Sumario	OLGA LUCÍA OSORIO MORALES	JHON JAIRO CASTRO CALLE	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002	07/04/2022	Ver
1100 31 10 032 1 00156 2022	Otras Actuaciones Especiales	YEVINSON ISAIAS RANGEL	YORLANDY QUINTANA RIAÑO	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se aportó escrito de demanda dentro del término otorgado. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002	07/04/2022	Ver
1100 31 10 032 1 00157 2022	Sucesión	TERESA VARGAS DE CORTEZ	TERESA VARGAS DE CORTEZ	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente; SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002,	07/04/2022	Ver
1100 31 10 032 1 00159 2022	Verbal Mayor y Menor Cuantía	CRISTIAN CAMILO VALBUENA SÁNCHEZ	MAYRA ALEJANDRA RUBIO CARRILLO	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda. SEGUNDO: ENTREGUESE la demanda y sus anexos a quién la presentó. TERCERO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002	07/04/2022	Ver

1100 1 2022	31 10 032 00161	Sin Tipo de Proceso	J. D. M. M.	J. D. M. M.	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda. SEGUNDO: ENTREGUESE la demanda y sus anexos a quién la presentó. TERCERO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002,	07/04/2022	Providencia con información reservada
1100 1 2022	31 10 032 00180	Verbal Mayor y Menor Cuantía	EDUARDO VARGAS TORRES	GLORIA MARÍA ROMERO ROMERO	Admite Demanda, ordena notificar parte demandada, reconoce apoderado,	07/04/2022	Ver
1100 1 2022	31 10 032 00183	Sucesión	FLORENTINO ORTÍZ BOLAÑOS	FLORENTINO ORTÍZ BOLAÑOS	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ACREDITESE la calidad de herederos; REALÍCESE una adecuada individualización de los herederos; De conformidad con el numeral 3º del artículo 488 del C.G.P., INDÍQUESE la dirección electrónica de los señores	07/04/2022	Ver
1100 1 2022	31 10 032 00186	Verbal Sumario	LAURA MARÍA HERNÁNDEZ AVILA	LAURA MARÍA HERNÁNDEZ AVILA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar INFÓRMESE teléfonos y la dirección física y electrónica respectiva de los parientes cercanos y amistades de la Sra. LAURA MARÍA HERNÁNDEZ ÁVILA, que podrían servir de red de apoyo del acto o actos, o respecto de los cuales les asista interés en el proceso	07/04/2022	Ver
11001 2022	31 10 032 00188	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YURI JOHANNA DEL SOL LÓPEZ	CARLOS ANDRÉS RUEDA LEÓN	. Auto que Inadmite y ordena subsanar Debe realizar una adecuada identificación de todos los herederos; Debe informarse la forma como obtuvo los canales digitales de los demandados determinados; Procédase como dispone el inciso 5º del artículo 87 del C.G.P.	07/04/2022	Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

08/04/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN

SECRETARIO